



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME TÉCNICO N° 0027-2025-MTC/10.05

A : **FRANZ ACOSTA TORRES**
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DE : **JANINA JOSELIN SOTA LÓPEZ**
Directora de la Oficina de Patrimonio

ASUNTO : Autorización de publicación para disposición de sesenta y uno (61) bienes muebles no patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE (HR: I-030379-2025; I-368532-2024)

FECHA : Lima, 22 de mayo de 2025

I. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N°217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N°1439.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos modificado por el Decreto Legislativo N°1501 y las Leyes Nos 31896 y 32212.
- Decreto Supremo N°009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y Decreto Supremo N° 035-2021-MINAM que aprueba Disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por Decreto Supremo N°001-2022-MINAM y 002-2024-MINAM.
- Resolución Ministerial N°658-2021-MTC/01, Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Resolución Ministerial N°164-2010-MTC/01, que aprueba la Directiva que regula el Procedimiento, para el Ingreso, Custodia y Destino Final de los Bienes Incautados y/o Decomisados por Infracciones a las Normas de Telecomunicaciones.
- Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, modificado por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01.
- Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, modificada por las Resoluciones Directoriales N°006-2022-EF/54.01 y N°016-2023-EF/54.01 y Fe de Erratas publicada con fecha 25.12.2022.

II. ANTECEDENTES:

2.1 Mediante el Memorando N° 3514-2024-MTC/23, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Oficina General de Tecnología de la Información, en adelante la OGTI, en adjunto el Informe N° 0041-2024-MTC/23.02-PJML, de fecha 12 de noviembre de 2024, señala en concordancia con el fabricante CISCO, que el Sistema de Protección de Correo Electrónico ANTI-SPAM, Marca CISCO, Modelo CISCO C380, serie



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FCH1903V2KQ ha cumplido su periodo de vida útil, recomendando gestionar su reemplazo por equipos de última generación, es decir se encuentran obsoletos. Asimismo, se indica que el equipo se encuentra inoperativo.

Se efectuó la recepción del referido sistema mediante el Acta de Desplazamiento Interno y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales N° 026-A, de fecha 03 de febrero de 2025

2.2 Mediante el Memorando N° 0219-2025-MTC/29.03, de fecha 27 de enero de 2025, la Dirección de Sanciones en Comunicaciones, en adelante la DSC, unidad orgánica de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones, en adelante la DGFSC, adjunta el Informe N° 0002-2025-MTC/29.03-LGRH con su respectivo anexo, emitido por el señor Luis Gregorio Rivera Hernández - Presidente Grupo Técnico RAEE, en el cual se adjuntan las resoluciones directoriales que resuelven poner a disposición definitiva de este Ministerio, un total de seis (6) equipos incautados calificados como Residuos de Aparato Eléctrico y Electrónico (RAEE) y en estado malo, correspondiente a actas de medidas cautelares, en mérito a la regulación descrita en dichos actos resolutivos; a fin de proceder a su donación como RAEE.

Asimismo, designa para las coordinaciones correspondientes para la entrega a la Oficina de Patrimonio de los seis (6) equipos incautados a los señores Michael Iván Contreras Astorga y Luis Gregorio Rivera Hernández, fijándose su entrega el día 06 de febrero de 2025 a las 10:30 horas.

2.3 En el anexo del referido informe, se desprende del consolidado lo siguiente:

#	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL	FECHA	Nº ACTA DE MEDIDA CAUTELAR	FECHA	CANTIDAD DE BIENES	TIPO DE AEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	0088-2024-MTC/29	18/11/2024	Nº 0048-2019-MTC/29	09/05/2019	1	RAEE	INOPERATIVO
2	0089-2024-MTC/29	18/11/2024	Nº 0025-2019-MTC/29	29/03/2019	5	RAEE	INOPERATIVO
TOTAL						6	

2.4 A través del correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2025, el señor Michael Iván Contreras Astorga confirma la actualización del referido anexo en cuanto a las categorías y sub categorías de los seis (6) bienes muebles calificados como RAEE.

2.5 Mediante el Informe N° 005-2025-MTC/10.05.leml, de fecha 10 de febrero de 2025, el encargado del almacén de la Oficina de Patrimonio, designado mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2025, informa que se ha procedido con la verificación y retiro de del almacén de la DGFSC, la cantidad de seis (6) bienes muebles considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), sobre el cual adjunta en señal de conformidad el “ACTA DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TELECOMUNICACIONES”, de fecha 06 de febrero de 2025, suscrita conjuntamente con el señor Federico Arias Corimanya de la DGFSC; materia del Memorando N° 0219-2025-MTC/29.03.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.6 Mediante el Memorando N° 1091-2025-MTC/29.03, de fecha 30 de abril de 2025, la DSC, adjunta las resoluciones directoriales de la DGFSC, que resuelven poner a disposición definitiva de este Ministerio un total de cincuenta y cuatro (54) equipos incautados calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y en estado malo, correspondiente a diferentes actas de medidas cautelares, en mérito a la regulación descrita en dichos actos resolutivos; a fin de proceder a su donación como RAEE.

Asimismo, en adjuntar los informes de su personal especializado, que sustentan sus actos resolutivos, remitir el archivo digital en formato Excel de los bienes a disponer, y designar para las coordinaciones correspondientes para la entrega de los referidos equipos a la Oficina de Patrimonio, a los señores Michael Iván Contreras Astorga y Diego Alonso Colán Arhuire, fijándose su entrega el día 07 de mayo de 2025 a las 10:30 horas.

2.7 El archivo digital de la relación de bienes del referido informe, se desprende del consolidado lo siguiente:

#	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL	FECHA	Nº ACTA DE MEDIDA CAUTELAR	FECHA	CANTIDAD DE BIENES	TIPO DE AEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	N 0035-2024-MTC/29	11/06/2024	000035-2016-MTC/29	2/04/2016	8	RAEE	INOPERATIVO
2	0036-2024-MTC/29	11/06/2024	000114-2016-MTC/29	05/07/2016	5	RAEE	INOPERATIVO
3	0037-2024-MTC/29	11/06/2024	000206-2016-MTC/29	25/11/2016	1	RAEE	INOPERATIVO
4	0038-2024-MTC/29	12/06/2024	000222-2016-MTC/29	16/12/2016	14	RAEE	INOPERATIVO
5	0030-2024-MTC/29	5/06/2024	0286-2018-MTC/29-2019	31/01/2019	2	RAEE	INOPERATIVO
6	0027-2025-MTC/29	24/03/2025	000129-2019-MTC/29.03	18/12/2019	2	RAEE	INOPERATIVO
7	0029-2025-MTC/29	25/03/2025	0225-2018-MTC/29	18/10/2018	10	RAEE	INOPERATIVO
8	0028-2025-MTC/29	24/03/2025	0181-2018-MTC/29	5/09/2018	3	RAEE	INOPERATIVO
			00009-2020-MTC/29.03	24/01/2020	1	RAEE	INOPERATIVO
9	0020-2025-MTC/29	18/02/2025	000152-2019-MTC/29.03	12/12/2019	3	RAEE	INOPERATIVO
10	0038-2025-MTC/29	16/04/2025	0110-2015-MTC/29	18/06/2015	1	RAEE	INOPERATIVO
			0130-2015-MTC/29	18/06/2015	1	RAEE	INOPERATIVO
			0135-2015-MTC/29.03	18/06/2015	1	RAEE	INOPERATIVO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

11	0039-2025-MTC/29	16/04/2025	0248-2018-MTC/29	6/12/2018	2	RAEE	INOPERATIVO
TOTAL				54			

2.8 A través del correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Michael Iván Contreras Astorga subsana la información del archivo digital de la relación de los cincuenta y cuatro (54) bienes incautados.

2.9 Mediante el "ACTA DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TELECOMUNICACIONES", de fecha 07 de mayo de 2025, se suscribe en señal de conformidad la recepción de los cincuenta y cuatro (54) equipos incautados calificados como RAEE conjuntamente con el señor Federico Arias Corimanya de la DGFSC; materia del Memorando N° 1091-2025-MTC/29.03.

2.10 Mediante Oficio N°452-2023-EF/54.05, de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual se adjunta el Informe N°076-2023-EF/54.05, de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante la DGA del MEF-ente rector de los bienes muebles patrimoniales-, en respuesta al Oficio N°225-2023-MTC/10 sobre la propuesta respecto a la disposición de los bienes muebles devueltos por las empresas concesionarias al MTC, señala lo siguiente:

"3.13 De tal manera que si los bienes obtenidos, en mérito a las devoluciones efectuadas por las empresas concesionarias, según lo establecido en el contrato de concesión, no cumplen con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 5¹ de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, no calificarán como bienes muebles patrimoniales y si sobre estos bienes muebles no patrimoniales no existe regulación expresa para su gestión, se aplica la Cuarta Disposición Complementaria Final² de la citada Directiva; pudiendo el MTC proceder a la disposición de los mismos, conforme a los actos de disposición previstos en la Directiva N°006-2021-EF/54.01, o mediante el procedimiento para la donación previsto en la Directiva N°001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", según corresponda..." (...)

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES:

3.1 El detalle con la descripción de los bienes muebles no patrimoniales a ser publicados se encuentran descritos en el Anexo N°01: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE, que forman parte del presente informe, conforme a lo señalado en la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, aprobada mediante Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 y modificada por Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, así como por la Directiva N°006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, modificada por las Resoluciones Directoriales N°006-2022-EF/54.01 y N°016-2023-EF/54.01, y Fe de Erratas publicada con fecha 25.12.2022.

¹ Artículo 5.- Bien mueble patrimonial El bien mueble patrimonial es aquel que cumple, de manera concurrente, con las siguientes condiciones: a) Se haya obtenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales. b) Sea pasible de mantenimiento y/o reparación. c) Clasifique como activo de propiedad, planta y equipo o cuando su costo sea inferior al umbral de reconocimiento, de acuerdo a las normas del SNC.

² CUARTA. - Gestión de bienes muebles no patrimoniales Para los bienes muebles que no se encuentren considerados como patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

- 4.1 El literal f) del artículo 53° del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado con Resolución Ministerial N°658-2021-MTC/01, en adelante el ROF del MTC, establece que una de las funciones de la Oficina General de Administración es coordinar, supervisar o autorizar, según corresponda, el proceso de incorporación o baja de bienes muebles e inmuebles, así como la administración y conservación de los bienes patrimoniales del Ministerio, en el marco de la normativa vigente.
- 4.2 El artículo 59° del ROF del MTC, señala que la Oficina de Patrimonio es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración encargada del registro, gestión y administración de los bienes patrimoniales del Ministerio. Asimismo, en los literales b) y d) del artículo 60° de la norma señalada, se precisa que la Oficina de Patrimonio es la encargada de controlar y supervisar el estado de conservación de los bienes patrimoniales, correspondiéndole realizar y aprobar los procedimientos de alta, baja y saneamiento de los bienes.
- 4.3 El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnica e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos, así lo señala el artículo 4° del Decreto Legislativo N°1439.
- 4.4 En el artículo 11° del Decreto Legislativo N°1439 se establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende lo siguiente: 1) Programación Multianual de Bienes y Servicios y obras, 2) Gestión de Adquisiciones y 3) Administración de Bienes; éste último implica diversas actividades siendo la última: Disposición Final, definida como:

“La disposición Final comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio, mediante su reasignación, venta o baja definitiva”, así lo señala el artículo 24° de la referida norma.

- 4.5 Mediante el Decreto Supremo N°009-2019-MINAM, se aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados, en las diferentes etapas de gestión y manejo de los RAEE, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

El literal a) del artículo 3 del mencionado Régimen Especial señala: *“Este reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, entidad pública o privada, que participe como generador, productor, operador, distribuidor o comercializador dentro del territorio nacional, que realice actividades y acciones relativas a la gestión y manejo de RAEE, categorizados en el Anexo II de la presente norma”*.

- 4.6 El artículo 24° y el literal b), del artículo 25° del referido régimen considera generador de RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, utilizan AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real; siendo una de sus obligaciones del generador entregar los RAEE a los sistemas de manejo de RAEE individual o colectivo de manera directa o en forma indirecta, a través de los operadores de RAEE encargados por los sistemas.

- 4.7 En relación a lo señalado, el MTC en su condición de entidad pública es considerado como generador de RAEE, teniendo como una de sus obligaciones entregar los RAEE a los sistemas de manejo de RAEE.
- 4.8 A través de la Directiva N°001-2020-EF/54.01, en adelante la “Directiva RAEE”; se regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- 4.9 Asimismo, el numeral IV-Definiciones, de la “Directiva RAEE”; define a los RAEE como Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de vida útil por uso u obsolescencia, que son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.
- 4.10 De igual forma, los numerales 6.1 y 6.7 de la “Directiva RAEE”; dispone que la Oficina de Control Patrimonial (OCP), identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE y que, para el caso de los bienes muebles no patrimoniales bajo esa condición, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación.
- 4.11 De conformidad al numeral 7.2.1 de la Directiva que dice: *“Luego de aprobada la baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente: a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad pública en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I. b) En el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable de procedimiento en la Entidad”.*
- 4.12 La DGA del MEF mediante Oficio N°452-2023-EF/54.05 nos traslada el Informe N°076-2023-EF/54.05, en el cual se pronuncia entre otros, en relación a la definición de un bien mueble patrimonial, en cuyo numeral 3.13 señala que debe concurrir las tres condiciones señaladas en el 5° de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 para que se configure como tal, de lo contrario no se procede a su incorporación y por tanto se evaluaría su disposición conforme a la Directiva o Directiva RAEE.
- 4.13 La DGFSC en cumplimiento del numeral 6.1.2 de la Directiva que regula el procedimiento para el ingreso, custodia y destino final de los bienes incautados y/o decomisados por infracciones a las normas de telecomunicaciones, aprobada mediante Resolución Ministerial N°164-2010-MTC/01, establece lo siguiente: *“La*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DGFSC es responsable de calificar y poner a disposición de la OGA la lista de bienes incautados y/o decomisados para su destrucción o donación, al haber cumplido con los supuestos establecidos en las normas de telecomunicaciones, para lo cual emitirá la resolución correspondiente (...).

4.14 En ese sentido, la DGFSC en cumplimiento de sus funciones establecidas, encarga a la DSC remitir los Memorandos Nos 0219-2025-MTC/29.03 y 1091-2025-MTC/29.03, en el cual alcanzan información respecto a la incautación y/o decomiso de un total de sesenta (60) bienes muebles en los cuales concluyen que producto de su evaluación técnica, se encuentran calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE por encontrarse en estado malo e inoperativo.

4.15 Por otra parte, la OGTI en su Memorando N° 3514-2024-MTC/23, establece que el Sistema de Protección de Correo Electrónico ANTI-SPAM, Marca CISCO, Modelo CISCO C380, serie FCH1903V2KQ ha culminado el tiempo de su vida útil y obsoleto, encontrándose actualmente inoperativo, por lo tanto, califica como un bien RAEE.

4.16 Los sesenta (60) bienes muebles calificados por la DGFSC y la DSC como RAEE, y un sistema ANTI-SPAM cuyo resultado de evaluación por parte de la OGTI es para considerarlo como un bien RAEE, que en suma hacen un total de sesenta y uno (61) bienes muebles RAEE, actualmente internados y custodiados en el Depósito de Chacra Ríos expedidos para disposición; no son útiles para los fines institucionales; en consecuencia, los mismos no son bienes muebles patrimoniales, al no cumplir con las tres condiciones previstas en el art. 5 de la Directiva. Dado que nos encontramos ante bienes muebles no patrimoniales en condición de RAEE, se ha verificado que en la Directiva RAEE no se ha establecido un procedimiento para sustentar su disposición ni la difusión del listado de los mismos como si es el caso de los bienes muebles sobrantes, por lo cual en aras de la transparencia para conocimiento público a fin de poder contar una mayor participación de los Sistemas de Manejo de RAEE interesados en la donación y formulen su solicitud al MTC, y aplicando supletoriamente lo dispuesto en el subnumeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva RAEE, se emite el presente informe técnico el cual debe ser publicado en la página web institucional y en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la Resolución Directoral N° 0125-2025-MTC/10, de fecha 30 de abril de 2025, que aprueba la baja patrimonial y contable de noventa y tres (93) bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE (incluye relación).

4.17 Asimismo, se precisa que la disposición, previa publicación, de los referidos bienes muebles coadyuvará a posibilitar el descongestionamiento del local de Chacra Ríos que sirve para como un depósito provisional de los bienes muebles del MTC que han sido internados por sus usuarios al llegar al fin de su vida útil por uso u obsolescencia.

4.18 Por lo expuesto, considerando el marco legal señalado en los subnumerales precedentes; la publicación del presente informe y su anexo, permitirá la posterior disposición final vía donación de sesenta y uno (61) bienes muebles no patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Ninguna.

VI. CONCLUSIÓN:

En atención a lo señalado en el presente informe técnico se concluye lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 6.1 Gestionar la publicación del presente informe técnico y su Anexo N° 01, que contiene la relación de sesenta y uno (61) bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, conjuntamente con la Resolución Directoral N° 0125-2025-MTC/10, de fecha 30 de abril de 2025, que aprueba la baja patrimonial y contable de noventa y tres (93) bienes muebles patrimoniales por la causal de RAEE (incluye relación), en el Portal Institucional del MTC, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de emitida la referida resolución.
- 6.2 El presente informe técnico se remitirá a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación conjuntamente con la resolución directoral señalada en el párrafo anterior, dentro de los tres (3) días de publicado en el portal institucional.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1 Remitir a la Oficina General de Administración el presente informe técnico y la relación de sesenta y uno (61) bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, y la Resolución Directoral N° 0125-2025-MTC/10, adjuntos al presente, para su publicación en el portal institucional.

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

1	Memorando N° 3514-2024-MTC/23, de fecha 18 de noviembre de 2024, en adjunto el Informe N° 0041-2024-MTC/23.02-PJML
2	Acta de Desplazamiento Interno y Externo de Bienes Muebles Patrimoniales N° 026-A
3	Memorando N° 0219-2025-MTC/29.03, de fecha 27 de enero de 2025
4	Informe N° 005-2025-MTC/10.05.leml, de fecha 10 de febrero de 2025, en adjunto "ACTA DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TELECOMUNICACIONES", de fecha 06 de febrero de 2025
5	Memorando N° 1091-2025-MTC/29.03, de fecha 30 de abril de 2025
6	ACTA DE VERIFICACIÓN Y TRASLADO DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TELECOMUNICACIONES", de fecha 07 de mayo de 2025
7	Correos electrónicos de fechas 04 de febrero y 05 de mayo de 2025.

Atentamente,

JANINA JOSELIN SOTA LOPEZ
 Directora de la Oficina de Patrimonio
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JJSL/jll



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01 DEL INFORME TÉCNICO N° 0027 -2025-MTC/10.05

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE

Item	Descripción según DGFSC	Nombre del aparato eléctrico y electrónico según Catálogo de bienes muebles de la SBN	Cantidad de bienes	Marca	Modelo	Serie	Color	Categoría	Sub categoría	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE	Condición del RAEE	Ubicación Física
1	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCION NACIONAL	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11.490	0.011	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
2	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCION NACIONAL	S/M	S/S	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	13.330	0.013	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
3	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	MEKSE	MX802	S/S	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.082	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
4	CPU	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	S/M	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	5.454	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
5	MICROFONO	MICROFONO (OTROS)	1	EALSEM	ES-848	S/S	AZUL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.236	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
6	MICROFONO	MICROFONO (OTROS)	1	JO92K	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.243	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
7	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	BLANCO HUMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11.740	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
8	ANTENA MONOPOLO VERTICAL PLANO A TIERRA	ANTENA BASE OMNIDIRECCIONAL	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	PLATEADO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.800	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
9	CPU	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	HALION	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	4.860	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item	Descripción según DGFSC	Nombre del aparato eléctrico y electrónico según Catálogo de bienes muebles de la SBN	Cantidad de bienes	Marca	Modelo	Serie	Color	Categoría	Sub categoría	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE	Condición del RAEE	Ubicación Física
10	TECLADO	TECLADO - KEYBOARD	1	GENIUS	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.530	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
11	MOUSE		1	GENIUS	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.880	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
12	MICROFONO	MICROFONO INALAMBRICO	1	BEHRINGER	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.280	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
13	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	XENYX1002	XM8500	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.010	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
14	MONITOR	MONITOR (OTROS)	1	SAMSUNG	SyncMaster SA300	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	2.320	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
15	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11.910	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
16	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	ELECTRONIC DELTA PROFESIONAL MIX	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2.030	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
17	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	ESTABILIZADOR	1	DELTA ELECTRONICS	S/M	S/S	PLOMO/NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1.740	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
18	MICROFONO	MICROFONO INALAMBRICO	1	JOMAR	JO-62K	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.250	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
19	ANTENA ESPIRA DIPOL	ANTENA DIPOLO	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	PLATEADO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.720	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item	Descripción según DGFSC	Nombre del aparato eléctrico y electrónico según Catálogo de bienes muebles de la SBN	Cantidad de bienes	Marca	Modelo	Serie	Color	Categoría	Sub categoría	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE	Condición del RAEE	Ubicación Física
20	TRANSMISOR OM	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	BLANCO HUMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	13.920	0.014	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
21	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	PLOMO/BLANCO HUMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	18.720	0.019	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
22	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	CELESTE/METALICO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	19.750	0.020	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
23	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	BEHRINGER	XENYX1002	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.070	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
24	PROCESADOR DE AUDIO	PROCESADOR COMPRESOR LIMITADOR	1	ALESIS	3630	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.460	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
25	CPU	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	HP COMPAQ	S/M	144047473409	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	7.760	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
26	MOUSE		1	HALION	S/M	S/S	NEGRO/ROJO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.070	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
27	TECLADO	TECLADO - KEYBOARD	1	BTC	S/M	G6040072264	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.590	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
28	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	SOUNDCRAFT	S/M	RW5735300011	AZUL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	4.580	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
29	MONITOR	MONITOR (OTROS)	1	BENQ	VL2040	ETB2E05402019	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	2.280	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item	Descripción según DGFSC	Nombre del aparato eléctrico y electrónico según Catálogo de bienes muebles de la SBN	Cantidad de bienes	Marca	Modelo	Serie	Color	Categoría	Sub categoría	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE	Condición del RAEE	Ubicación Física
30	ANTENAS ESPIRA DIPOLO	ANTENA DIPOLO	4	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	PLATEADO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.000	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
31	DISTRIBUIDOR DE ANTENAS	ANTENA (OTRAS) (MAYOR A 1/8 UIT)	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	PLATEADO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.280	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
32	TRANSMISOR (AMPLIFICADOR DE POTENCIA)	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	BLANCO HUMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	15.510	0.016	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
33	EXCITADOR DE RF	TRANSCPECTOR TRANSMISOR EXCITADOR RF	1	CONSTRUCCIÓN NACIONAL	S/M	S/S	BLANCO HUMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	15.590	0.016	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
34	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	S/M	S/M	S/S	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	15.460	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
35	MESCLADORA DE AUDIO	MEZCLADORA DIGITAL DE SONIDO	1	YAMAHA	MG124C	S/S	AZUL/NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2.980	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
36	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	S/M	S/M	S/S	CREMA	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	21.800	0.022	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
37	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	BEHRINGER	XENYX1222FX	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.470	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
38	MESCLADORA	MEZCLADORA DIGITAL DE SONIDO	1	PEAVEY	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.480	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
39	TECLADO	TECLADO - KEYBOARD	1	CYBERTEL	CYB-K138	S/S	PLOMO/NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.470	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item	Descripción según DGFSC	Nombre del aparato eléctrico y electrónico según Catálogo de bienes muebles de la SBN	Cantidad de bienes	Marca	Modelo	Serie	Color	Categoría	Sub categoría	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE	Condición del RAEE	Ubicación Física
40	MOUSE		1	CYBERTEL	CYBM209	S/S	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.060	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
41	CPU	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	BLITZ	SKU18489	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	4.250	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
42	LED TV		1	CONTINENTAL	S/M	S/S	NEGRO	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO		2.460	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
43	MICROFONO	MICROFONO INALAMBRICO	1	S/M	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.350	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
44	MICROFONO	MICROFONO INALAMBRICO	1	S/M	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.320	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
45	CABLE HDMI		1	S/M	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	0.080	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
46	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	S/M	S/M	S/S	CREMA	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	17.770	0.018	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
47	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	GEMINI	PMX-350A	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	4.260	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
48	MICROFONO	MICROFONO INALAMBRICO	1	SHURE	C606	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.280	0.000	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
49	ANTENA ESPIRA DIPOL	ANTENA DIPOL	1	S/M	S/M	S/S	PLATEADO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.790	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item	Descripción según DGFSC	Nombre del aparato eléctrico y electrónico según Catálogo de bienes muebles de la SBN	Cantidad de bienes	Marca	Modelo	Serie	Color	Categoría	Sub categoría	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE	Condición del RAEE	Ubicación Física
50	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	S/M	S/M	S/S	AMARILLO/PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	30.110	0.030	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
51	CONSOLA	CONSOLA PARA EQUIPO DE GRABACION	1	SOOM	PV-8500PLUS	S/S	NEGRO/PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11.100	0.011	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
52	CPU	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1	XTECH	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	5.940	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
53	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	PAVELCO ELECTRONICS	S/M	S/S	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	9.080	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
54	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	GT GLOBE TECHNOLOGY INC	S/M	S/S	NEGRO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11.680	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
55	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	PAVELCO ELECTRONICS	S/M	S/S	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	9.670	0.010	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
56	TRANSMISOR	TRANSMISOR FM ENLACE PARA RADIODIFUSION	1	S/M	S/M	S/S	AZUL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	18.010	0.018	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
57	ENLACE	ANTENA BANDA ANCHA HF	1	S/M	S/M	S/S	CELESTE/BLANCO HUMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.760	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
58	Sistema de Protección de Correo Electrónico ANTI-SPAM		1	CISCO IRONPRT	ESA-C380-K9	FCH1903V2KQ	PLOMO	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	20.962	0.021	COMPLETO	INOPERATIVO	Juan del Mar y Bernedo N° 1180 Cercado de Lima
TOTALES			61									372.077	0.372	